Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 867E/2025, de 26 de diciembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de asistencia técnica para plataformas y proyectos de data 2026: Datalake, espacios de datos, automatización de indicadores de áreas de negocio, diseño y desarrollo de cuadros de mando en el Acuerdo Marco 0005-0404-2023-000009 (Lote 10 de Analítica de datos, IoT, Gobernanza de datos, Cuadros de mando de decisión), y se adjudica a la empresa Hiberus It Development Services S.L.U.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP02-2025-000054
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización Servicio de Avance Digital Sección de Gestión Administrativa y Económica Dirección: C/ Cabárceno 6. 31621 Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: servicio.avance.digital@navarra.es

Mediante Resolución 924E/2023, de 19 de octubre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente del Acuerdo Marco (expediente 0005-0404-2023-000009) para la asistencia técnica y servicios de consultoría para la transformación digital de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para los años 2024, 2025, 2026 y 2027, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

Mediante Resolución 439E/2024, de 6 de agosto, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se seleccionaron los proveedores del Acuerdo Marco para la contratación de asistencia técnica y servicios de consultoría para la transformación digital de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, para los años 2024, 2025, 2026 y 2027.

El Servicio de Avance Digital, como unidad gestora del expediente, propone la contratación de asistencia técnica para plataformas y proyectos de data 2026: Datalake, espacios de datos, automatización de indicadores de áreas de negocio,

CSV: **A8AB223BCE367FFE**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-26 14:42:15

diseño y desarrollo de cuadros de mando basada en el Acuerdo Marco para asistencias técnicas para la evolución, mantenimiento y soporte de las plataformas corporativas y los sistemas de información que dan servicio a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (0005-0404-2023-000009) (Lote 10 de Analítica de datos, IoT, Gobernanza de datos, Cuadros de mando de decisión), por un valor estimado de 327.504,38 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Dado el importe en que se ha valorado esta contratación, atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de regulador del Acuerdo Marco (expediente 0005-0404-2023-000009) y de conformidad asimismo con lo dispuesto en el artículo 83.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, el Servicio de Avance Digital invitó en fecha 21 de noviembre de 2025 a las empresas seleccionadas en el lote 10 a presentar oferta económica por escrito y firmada digitalmente, mediante la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), otorgándole para ello un plazo máximo de hasta las 23:59 horas del 1 de diciembre de 2025. Han presentado proposición las siguientes empresas, que han obtenido la siguiente valoración final:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
Hiberus It Development Services, S.L.U.	232.200,61	89,24
CyC Consultoría y Comunicaciones SI, S.L.	232.528,00	75,09
Bosonit, S.L	258.033,75	66,48

La Mesa de Contratación ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando el criterio de adjudicación correspondiente a la mejor relación coste-eficacia junto con criterios cualitativos, tal y como consta en las actas obrantes en el expediente de contratación.

A la vista de los resultados obtenidos, y habiendo presentado el licitador con mayor puntuación total la documentación establecida en el pliego, la Mesa de

CSV: **A8AB223BCE367FFE**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-26 14:42:15

Contratación, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2025, ha elevado propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Hiberus It Development Services, S.L.U., por un importe de 232.200,61 euros, IVA excluido.

Obran en el expediente el pliego regulador de la contratación, el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, a propuesta de la Mesa de Contratación, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de asistencia técnica para plataformas y proyectos de data 2026: Datalake, espacios de datos, automatización de indicadores de áreas de negocio, diseño y desarrollo de cuadros de mando en el Acuerdo Marco 0005-0404-2023-000009 (Lote 10 de Analítica de datos, IoT, Gobernanza de datos, Cuadros de mando de decisión).

2º.- Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización por un importe máximo de 130.962,74 euros, que se abonará con cargo a las partidas del presupuesto de gastos de 2026 que sean correlativas a las siguientes partidas del presupuesto de gasto de 2025:

Partida	Importe
G30001-G3100-6094-921C02: DataNavarra 1.0: Plataforma e integración de áreas de negocio	84.682,45
G30001-G3100-6094-921C07: Cuadro de mando para la rendición de cuentas	46.280,29

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

CSV: **A8AB223BCE367FFE**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-26 14:42:15

4º.- Adjudicar a la empresa Hiberus It Development Services, S.L.U. (NIF B99537854) la asistencia descrita en el punto primero, por un importe máximo de 232.200,61 euros, IVA excluido (280.962,74 euros, IVA incluido), con cargo a las partidas del presupuesto de gastos de 2026 que sean correlativas a las siguientes partidas del presupuesto de gasto de 2025, y liberar el importe no comprometido:

Partida presupuestaria	Importe
810001-81100-6094-467902 Desarrollos informáticos para la gestión empresarial y Observatorio empresarial	150.000,00
G30001-G3100-6094-921C02 DataNavarra 1.0: Plataforma e integración de áreas de negocio	84.682,45
G30001-G3100-6094-921C07 Cuadro de mando para la rendición de cuentas	46.280,29

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución al Servicio de Planificación, Digitalización e I+D+i empresarial y a las empresas Bosonit, S.L., CyC Consultoría y Comunicaciones SI, S.L. e Hiberus It Development Services, S.L.U., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1

CSV: **A8AB223BCE367FFE**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-26 14:42:15

Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 26 de diciembre de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia

CSV: **A8AB223BCE367FFE**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-12-26 14:42:15